



Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTES: RIN 151/2017
y RIN 152/2017.

ACTORES: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA¹ Y
PARTIDO MOVIMIENTO DE
REGENERACIÓN NACIONAL².

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DE
CHICONTEPEC, VERACRUZ³.

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO⁴.

MAGISTRADO PONENTE: JAVIER
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A TREINTA DE
AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.**

SENTENCIA QUE DICTAN

Los Magistrados del Tribunal Electoral de Veracruz, respecto del cómputo municipal, declaración de validez y entrega de la constancia correspondiente a la elección del Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

I. DEL ACTO RECLAMADO.

¹ Promovido por Miguel Bautista Rojas, en su calidad de representante propietario. En adelante PRD.

² Promovido por Israel Flores Hernández, en su calidad de representante propietario. En adelante MORENA.

³ Órgano Desconcentrado del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.

⁴ A través de Pedro Martínez Francisco, Representante Propietario ante el Consejo Municipal. En adelante PVEM.

a) Inicio del Proceso Electoral. El diez de noviembre de dos mil dieciséis, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz⁵, quedó formalmente instalado, dando inicio el Proceso Electoral 2016 - 2017 para la renovación de los Ediles de los doscientos doce Ayuntamientos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

b) Jornada Electoral. El cuatro de junio de dos mil diecisiete⁶, se llevó a cabo la jornada electoral del presente proceso electivo de ediles.

c) Cómputo de la elección. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 230, del Código Electoral para el Estado de Veracruz⁷, el siete de junio el Consejo Municipal de Chicontepec, del OPLE Veracruz⁸, realizó el cómputo municipal, que concluyó a las tres horas con diecinueve minutos del día ocho de junio⁹, arrojando los resultados siguientes:

⁵ En adelante OPLE Veracruz u OPLEV.

⁶En adelante las fechas se referirán al dos mil diecisiete, salvo aclaración expresa.

⁷ En lo subsecuente Código Electoral.

⁸También se le denominará como Consejo responsable.

⁹ Corresponde al momento en que de acuerdo al Acta de Sesión Permanente, visible a fojas 433 a la 443 del expediente RIN 152/2017, concluyó la sesión en donde se verificó el cómputo municipal.






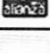


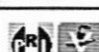
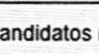


Tribunal Electoral
de Veracruz

**DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
MUNICIPIO DE CHICONTEPEC**

Partido o Coalición	Votación	Con Letra
	946	Novcientos cuarenta y seis
	842	Ochocientos cuarenta y dos
	9642	Nueve mil seiscientos cuarenta y dos
	10660	Diez mil seiscientos sesenta
	845	Ochocientos cuarenta y cinco
	394	Trescientos noventa y cuatro
	3422	Tres mil cuatrocientos veintidos
	582	Quinientos ochenta y dos
Candidatos no Registrados	0	Cero
Votos Nulos	892	Ochocientos noventa y dos
Votación Total	28,225	Veintiocho mil doscientos veinticinco

**TOTAL DE VOTOS DEL
MUNICIPIO DE CHICONTEPEC**

Partido o Coalición	Votación	Con Letra
	843	Ochocientos cuarenta y tres
	779	Setecientos setenta y nueve
	9538	Nueve mil quinientos treinta y ocho
	10597	Diez mil quinientos noventa y siete
	845	Ochocientos cuarenta y cinco
	394	Trescientos noventa y cuatro
	3422	Tres mil cuatrocientos veintidos
	582	Quinientos ochenta y dos
	207	Doscientos siete
	126	Ciento veintiseis
Candidatos no Registrados	0	Cero
Votos Nulos	892	Ochocientos noventa y dos
Votación Total	28,225	Veintiocho mil doscientos veinticinco